



PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO¹

Maestría en Derecho

Instructivo de la Convocatoria

Semestre 2019-1 que inicia actividades el 6 de agosto de 2018.

OFERTA

La **maestría en Derecho**, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la **modalidad presencial** y tiene una **duración** de cuatro semestres (tiempo completo) y seis semestres (tiempo parcial).

En los siguientes campos de conocimiento*:

- Derecho Constitucional (Facultad de Derecho, FES Aragón)
- Derecho Civil (FES Aragón)
- Derecho Administrativo (FES Aragón)
- Derecho Penal (FES Aragón)
- Derecho Electoral (FES Aragón)

*Para conocer la oferta específica de campos de conocimiento de FES Acatlán deberá consultar a la Entidad Académica.

El Programa exige de sus alumnos el compromiso y dedicación para graduarse en el tiempo reglamentario.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de iniciar el registro se debe leer por completo y aceptar los términos y condiciones de la Convocatoria y este Instructivo.

El proceso de selección abarca ocho etapas seriadas:

Etapas 1. Plática informativa

Etapas 2. Registro de aspirantes

Etapas 3. Entrega de documentos mediante sitio web

Etapas 4. Pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes

Etapas 5. Entrega de comprobante de pago mediante sitio web

Etapas 6. Aplicación de examen de conocimientos

Etapas 7. Resultados de examen y publicación de agendas de entrevista

Etapas 8. Entrevistas

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: **Facultad de Derecho, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Facultad de Estudios Superiores Aragón.**

Etapas 1. PLÁTICA INFORMATIVA: 1 DE FEBRERO DE 2018

Se llevará a cabo a las 11:00 horas, en el AUDITORIO DE LA UNIDAD DE POSGRADO, ubicado en el Circuito de Posgrado, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P 04510, Cd. Mx., en donde se realizará una simulación en el sistema para realizar el registro y para la entrega de documentos. Lo anterior con la finalidad de que cada uno de los aspirantes se familiarice con el mismo y pueda llevar a cabo su proceso de selección sin problemas técnicos. Asimismo, se les explicarán las generalidades del Programa de Posgrado en Derecho de la UNAM.

Etapas 2. REGISTRO DE ASPIRANTES: DEL 1 DE FEBRERO AL 16 DE FEBRERO DE 2018

2.1. Registro de aspirantes (considerar hora centro de México): inicia a las 18:00 horas del 1 de febrero de 2018 y finaliza a las 18:00 horas del 16 de febrero de 2018.

Los aspirantes deberán:

- Ingresar al sitio <http://derecho.posgrado.unam.mx> en la sección *ASPIRANTES*, para crear el registro y completar todos y cada uno de los rubros contenidos en el formulario de registro. Es importante verificar que todos los datos han sido cubiertos, de lo contrario, no podrá continuar con el proceso.
- El nombre de usuario será su RFC con homoclave (trece caracteres); si no tiene homoclave, deberá anotar XXX en sustitución de la homoclave.
- La contraseña será generada por el aspirante y deberá contener de 6 a 15 dígitos.
- Al finalizar su registro le llegará, a la dirección de correo electrónico que proporcionó, una confirmación de que su registro fue realizado correctamente.

NOTA 1: El número de cédula profesional proporcionado por el aspirante, cuyos estudios fueron realizados en cualquier entidad federativa de México, será cotejado ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

Etapas 3. ENTREGA DE DOCUMENTOS MEDIANTE EL SITIO WEB: DEL 1 DE FEBRERO AL 11 DE ABRIL DE 2018

3.1 Carga de documentos dentro de la plataforma de registro (considerar hora centro de México): inicia a las 18:00 horas del 1 de febrero de 2017 y finaliza a las 18:00 horas del 11 de abril de 2017.

Los aspirantes deberán:

3.2 Ingresar al sitio <http://derecho.posgrado.unam.mx> y realizar la carga de los documentos que se indican en el **cuadro DOCUMENTACIÓN**. Los aspirantes con estudios en el extranjero o de nacionalidad extranjera, además, deberán incluir los requisitos adicionales señalados en el **cuadro DOCUMENTACIÓN**, con las siguientes especificaciones:

- Escanear, en archivos independientes por documento, con una resolución mínima de 200 y máxima de 300 PPP en formato JPG con un peso no mayor a 1MB.
- UNICAMENTE el protocolo de investigación deberá subirlo en formato PDF.
- No escanear copias ni enviar fotografías tomadas a la documentación; la documentación deberá ser digitalizada mediante scanner del documento original.
- No escanear en forma horizontal, boca abajo o ladeados.
- No se aceptarán documentos mutilados.
- Para uso óptimo, se recomiendan los **navegadores Mozilla, Chrome o Safari**.
- Para informes respecto al uso de la plataforma de registro comunicarse al 5623-7000 ext.

80099 de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas o de 17:00 a 20:00 horas (hora centro de México), o a la cuenta de correo electrónico: sistemas@derecho.posgrado.unam.mx

DOCUMENTACIÓN: Antes de subir al sistema su documentación deberá cerciorarse de que esté completa, y de conformidad con todas y cada una de las indicaciones establecidas. De lo contrario, el interesado no podrá continuar con el proceso de selección.

Documentos por enviar	Nomenclatura que deberá asignar al archivo en el sistema	Los aspirantes extranjeros o nacionales con estudios en el extranjero adicionalmente deberán enviar
i. Fotografía tamaño infantil reciente a color y fondo blanco, con una resolución mínima de 200 y máxima de 300 PPP con dimensiones de 2.5x3 cm	Foto	
ii. Título de licenciatura (frente) NOTA 2: Quienes provengan de carreras distintas a Derecho, deberán someter al Comité Académico del Programa, dentro del período de registro de aspirantes, la solicitud correspondiente a fin de que se considere su ingreso. La resolución del Comité será inapelable.	Título de licenciatura (frente)	Apostillado, si proceden de algún país miembro de la Convención de La Haya, o legalizado por los consulados mexicanos, y en su caso con traducción al español avalada por un perito oficial.
iii. Título de licenciatura (reverso) con el correspondiente registro de la Dirección General de Profesiones de la SEP.	Título de licenciatura (reverso)	En el caso de estudios realizados en el extranjero no aplica el sello de profesiones.
iv. Certificado de estudios de licenciatura con promedio mínimo de ocho punto cero (no se recibirán como equivalentes el historial académico, tira de materias o similares). NOTA 3: No hay dispensa de promedio. Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia (debidamente signada y sellada) que indique el valor total de créditos y el promedio general obtenido. Esta constancia no omite la obligatoriedad del Certificado de estudios de licenciatura.	Certificado de Estudios de licenciatura Pág.1 Pág. 2 (en su caso) Pág. 3 (en su caso) Constancia oficial de promedio de licenciatura (en su caso)	a) Apostillado, si proceden de algún país miembro de la Convención de La Haya, o legalizado por los consulados mexicanos, y en su caso con traducción al español avalada por un perito oficial. b) Constancia de equivalencia de promedio en la que se haga constar que el aspirante tiene un promedio mínimo de 8.0. (ocho punto cero). El trámite es personal e independiente del proceso de selección al programa y se realiza ante la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM. Es recomendable hacerlo con anticipación. El procedimiento para gestionar la constancia se encuentra en la siguiente dirección electrónica: http://132.248.38.20/contenido_wp/ equivalencia-de-promedio/

Documentos por enviar	Nomenclatura que deberá asignar al archivo en el sistema	Los aspirantes extranjeros o nacionales con estudios en el extranjero adicionalmente deberán enviar
<p>v. Acta de nacimiento</p> <p>Nota 4: Emitida con no más de 6 meses y deberá ser legible.</p>	Acta de nacimiento	Carta de naturalización o acta de nacimiento debidamente legalizada. Documento migratorio vigente debidamente legalizado como estudiante.
<p>vi. Constancia de comprensión de lectura de cualquiera de los siguientes idiomas: inglés, francés, alemán o italiano, emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT)² de la UNAM o de algún centro de idiomas de la UNAM (Inútil presentar cualquier otro comprobante).</p> <p>(Consultar con anticipación trámites en la página: http://enallt.unam.mx/ sección exámenes de idiomas).</p> <p>Nota 5: La constancia deberá ser vigente al momento de la inscripción.</p>	Constancia de comprensión de lectura	<p>Adicionalmente, los aspirantes extranjeros no hispanohablantes deberán entregar constancia de conocimiento suficiente del español expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM (Consultar con anticipación trámites en la página: http://www.cepe.unam.mx/, sección Certificación).</p> <p>Nota 6: En caso de ser aceptados será requisito de inscripción contar con la constancia de dominio del español con las características señaladas.</p>
<p>vii. Carta compromiso dirigida al Comité Académico que contenga exposición de motivos para ingresar a la Maestría; exprese su aceptación del Programa y manifieste su disposición a cumplir con las actividades académicas. Además, deberá manifestar que los documentos entregados, corresponden a sus originales y son legítimos. Debe comprometerse a exhibir los originales de los documentos en el momento en que se lo solicite la entidad correspondiente y deberá contener nombre y firma autógrafa del interesado (inútil presentar carta sin estas características).</p>	Carta compromiso	
<p>viii. Protocolo de investigación. Deberá descargar el FORMATO PARA PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN que se encuentra en la página http://derecho.posgrado.unam.mx en la sección de <i>Formatos y Procesos</i></p>	Protocolo de investigación	

² Antes Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE).

Documentos por enviar	Nomenclatura que deberá asignar al archivo en el sistema	Los aspirantes extranjeros o nacionales con estudios en el extranjero adicionalmente deberán enviar
<p><i>Administrativos</i> y elaborarlo de acuerdo con lo solicitado.</p> <p>Nota 7: El protocolo deberá cargarlo en formato .PDF con un peso no mayor a 1MB. La firma del tutor es opcional, sin embargo, se recomienda tener la aprobación de un tutor sobre su protocolo.</p>		
<p>ÚNICAMENTE PARA LOS ASPIRANTES CON ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LA UNAM adicional a la documentación anteriormente indicada deberá enviar:</p>		
<p>Revisión de estudios o certificado de la especialidad correspondiente que contenga el promedio general mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p>	<p>Certificado/Revisión de Estudios de Especialización Pág. 1 (en su caso) Pág. 2 (en su caso)</p>	
<p>Grado de especialidad con el correspondiente registro de la Dirección General de Profesiones de la SEP.</p>	<p>Grado de Estudios de Especialización Pág. 1 (en su caso) Pág. 2 (en su caso)</p>	

(NO PROCEDERÁ EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES QUE NO ENVÍEN Y ENTREGUEN LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y CORRECTA)

Etapas 4. PAGO POR CONCEPTO DE TRÁMITE DE REGISTRO Y EXAMEN DE ASPIRANTES: 21 DE FEBRERO DE 2018

Los aspirantes deberán ingresar a la página <http://derecho.posgrado.unam.mx> dentro del rubro *ASPIRANTES* con su usuario y contraseña, podrá consultar el mensaje que le indicará el procedimiento, monto y los datos bancarios para realizar el pago³ **por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes.**

- **Para el caso de aspirantes que sean personal de la UNAM:**
Podrá tramitar la exención de pago correspondiente o cubrir la cuota por proceso de selección:
Exención de pago emitida por AAPAUNAM
Exención de pago emitida por STUNAM.
- **Para el caso de aspirantes que residan en el extranjero:**
El pago se realiza en el J.P. MORGAN CHASE BANK N.A., debiendo anotar el nombre del aspirante (en el rubro Concepto), en caso de contar con número de cuenta UNAM anotarlo en el rubro de referencia, y el importe a pagar. Será necesario indicar que el pago es de un aspirante de posgrado, así como el nombre de la ciudad, estado y país en donde se hace el depósito.
J.P.MORGAN CHASE BANK N.A.
Cuenta No. 00101693118
Swift o Code Chasus 33

³ El monto del pago se establece de acuerdo con el catálogo de pagos vigente de la Dirección General de Administración Escolar.

Etapa 5. ENTREGA DE COMPROBANTE DE PAGO MEDIANTE SITIO WEB: DEL 21 DE FEBRERO AL 02 DE MARZO DE 2018

5.1. Entrega de comprobante de pago (considerar hora centro de México): inicia a las **10:00 horas del 21 de febrero de 2018** y finaliza a las **18:00 horas del 02 de marzo de 2018**. Los aspirantes deberán:

- Una vez efectuado su pago, deberá digitalizar su comprobante de pago o exención (según corresponda) y subirlo mediante nuestro sitio web en el rubro *ASPIRANTES*, ingresando con su usuario y contraseña que indicó en el registro. **El peso del archivo no debe ser mayor a 1MB, el formato del archivo debe ser .JPG y deberá asignarle la nomenclatura de COMPROBANTE DE PAGO.**

NOTA 8: Recuerde que si no presenta electrónicamente el comprobante de pago o exención en las fechas indicadas o lo carga en un formato diferente a .JPG quedará fuera del proceso de selección. Conserve su comprobante original de pago o exención; ya que deberá presentarlo el día del examen.

Etapa 6. APLICACIÓN DE EXAMEN DE CONOCIMIENTOS: 12 DE ABRIL DE 2018

El aspirante deberá presentarse a la hora y en la sede que se confirmará mediante sistema. Los aspirantes con derecho a examen deberán:

- Entregar comprobante de pago o exención original, con su nombre, folio y entidad académica a la cual desea ingresar en el reverso.
- Presentarse con una identificación oficial vigente y con fotografía.
- No podrás ingresar al auditorio con alimentos ni bebidas. Te sugerimos presentarte con tus pertenencias indispensables ya que para el examen sólo será necesario un lápiz del 2 o 2 ^{1/2}, goma y sacapuntas.

NOTA 9: Una vez iniciado el examen no se permitirá el acceso, la duración será de aproximadamente tres horas.

Etapa 7. RESULTADO DE EXAMEN Y PUBLICACIÓN DE AGENDAS DE ENTREVISTAS: 16 DE MAYO DE 2018

En la página <http://derecho.posgrado.unam.mx> dentro del rubro *ASPIRANTES*, el aspirante ingresará con el usuario y contraseña registrados en la etapa 1, para consultar el mensaje con el resultado de examen. En el mismo mensaje podrá consultar la agenda de entrevistas (siempre y cuando sea aspirante con derecho a presentar entrevista).

Etapa 8. ENTREVISTAS: DEL 21 AL 24 DE MAYO DE 2018

De acuerdo con la agenda publicada, los aspirantes que hayan aprobado las etapas anteriores acudirán a la entrevista en el lugar, fecha y hora establecidos, y deberán: presentarse 15 minutos antes de la hora señalada, con identificación oficial.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: 07 DE JUNIO DE 2018

El 07 de junio del 2018, a partir de las 15:00 horas, se publicarán los resultados del proceso de selección, en la página web del Programa: <http://derecho.posgrado.unam.mx> dentro del rubro

ASPIRANTES podrá consultar el mensaje con el resultado del proceso de selección, asimismo y en caso de ser aspirante aceptado al Programa, podrá consultar las indicaciones para realizar su inscripción en la Entidad Académica para la que haya hecho su registro.

Los aspirantes aceptados deberán realizar su inscripción, en la Entidad Académica para la que fueron aceptados, de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de inscripción* que podrán consultar en su perfil de aspirante.

Se entenderá que renuncian a su inscripción aquellos que no hayan completado los trámites correspondientes y entregado la documentación establecida, en apego a lo previsto en el artículo 29 del Reglamento General de Inscripciones.

Notas:

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por ello todos los aspirantes deberán estar al pendiente de su correo electrónico indicado en su registro y la página Web del Programa, sección *ASPIRANTES*.
- B. Las fechas y espacios indicados en la presente Convocatoria están sujetas a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Posgrado en Derecho.
- C. La Coordinación del Programa no brindará retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de selección.
- D. Los aspirantes que no presenten la documentación completa indicada en la presente convocatoria **NO PODRÁN INSCRIBIRSE**, independientemente de que hayan aprobado el proceso de selección.
- E. La inscripción oficial al plan de estudios estará condicionada a la validación de la documentación por la DGAE, una vez aceptados.
- F. Los aspirantes aceptados e inscritos oficialmente tienen la obligación de conocer el plan de estudios de la **Maestría en Derecho** y las normas operativas del Programa, así como la Legislación Universitaria.
- G. En apego a los artículos 9°, fracción V y 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM, no se proporcionará información vía telefónica o correo electrónico sobre los aspirantes, aún y cuando se trate de éstos, toda vez que no es posible verificar quien es la persona que está solicitando la información.
- H. Los aspirantes extranjeros en caso de ser aceptados deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio (<http://www.gob.mx/tramites>).
- I. Días inhábiles: 5 de febrero, 19 de marzo, 1, 10 y 15 de mayo de 2018.
- J. Período de asueto académico: del 26 al 30 de marzo de 2018.
- K. La maestría en Derecho pertenece al Programa Nacional de Posgrado de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por lo que, sus alumnos pueden ser beneficiados con una beca o apoyo económico para la realización de sus estudios de posgrado otorgada por el CONACYT, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para tal efecto por ese Consejo.
- L. El número de becas o apoyos económicos se encuentran determinados por el propio CONACYT, con base en la suficiencia presupuestal con la que cuente, por lo que, la aceptación en el Programa de Posgrado en Derecho no garantiza el otorgamiento de una beca o apoyo económico alguno.

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO, VÍA LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO.

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES Y NO ADMITEN RECURSO EN CONTRA

Informes:

Entidad: FACULTAD DE DERECHO

Dirección: División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, Edificio "Dr. Jorge Carpizo" (a un costado de la Torre II de Humanidades), Facultad de Derecho, Circuito interior s/n, Ciudad Universitaria, CDMX.

Horario de atención: de 9:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Teléfonos: 56230405 y 56230401

Correo electrónico: posgrado@derecho.unam.mx

Página web: <http://www.derecho.unam.mx>

Entidad: FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

Dirección: Av. San Juan Totoltepec y Av. Alcanfores s/n, FES Acatlán, Edificio de Posgrado, Naucalpan, Edo. de México.

Horario de atención: de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 20:00 horas.

Teléfono: 5623-1647

Correo electrónico: stpostder@apolo.acatlan.unam.mx

Página web: <http://www.acatlan.unam.mx>

Entidad: FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

Dirección: Edificio A - 12 Planta Baja, Av. Rancho Seco s/n Col. Impulsora Cd. Nezahualcóyotl, Edo de México.

Horario de atención: de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

Teléfonos: 5623-1072, 5623-0873 y 5623-1016

Correo electrónico: p_derecho.aragon@unam.mx

Página web: <http://www.aragon.unam.mx>

Entidad: COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO

Dirección: UNIDAD DE POSGRADO, Edificio "F", Circuito de Posgrado, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P 04510, CDMX.

Horario de atención: de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 18:30 horas.

Teléfono: 5623-7024

Correo electrónico: informesderecho@posgrado.unam.mx

Página web: <http://derecho.posgrado.unam.mx/>

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Aprobada por el Comité Académico el 30 de noviembre de 2017.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO